



Ajuntament de
Sant Gregori

Órgano: Junta De Gobierno

Carácter: Sesión Ordinaria

Fecha: 27 de octubre de 2025

Expediente núm. X2025001149 - X2025001149

Por Unanimidad

Aprobado Por 4 Votos A Favor (Joaquim Roca Ventura, Julia Sunyer Rigau, Pol Bordoy Girones, Africa Maso Sumsi)

ACUERDO

Aprobación de la justificación y pago de la subvención nominativa a ADF montañas de El Llémna 2025.

En el estado de gastos del presupuesto municipal para el ejercicio 2025, figura la aplicación presupuestaria 08.414.4670101 Subvención nominativa a ADF, donde figura consignada una subvención a nombre del beneficiario con una dotación presupuestaria por importe de 600,00.-€.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 19.05.2025, se aprobó la concesión de la subvención (AD).

Visto la relación de justificantes presentados por el ADIF correspondientes a la realización y pago del funcionamiento de la entidad durante 2025.

Visto el informe de intervención y el informe del órgano instructor.

Los reunidos acuerdan:

PRIMERO. Aprobar la justificación presentada por la Asociación ADF montañas de El Llémna, con NIF G17141748, por un importe de 1.895,24.-€ (carburantes taravaus) como justificación de la subvención contemplada en el presupuesto , por importe de 600,00.-€.

SEGUNDO.- Aprobar la ordenación (O) del gasto final por importe de 600,00.-€ y el pago (P) de la subvención para la realización y organización de las actividades y el funcionamiento de la entidad durante el ejercicio 2025, a cargo de la partida 08.414.4670101 Subvención nominativa ADF montañas del Llémna Sant Gregori del vigente presupuesto municipal.

TERCERO.- Ordenar la remisión de la información de concesión de la subvención a la "Base de Datos Nacional de Subvenciones" a efectos de su publicación en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Firmado electrónicamente,